

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR_2022_913729 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, TRAMITACIÓN ORDINARIA, APERTURA DE SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y SI PROCEDE, CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ELEVACIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Asistentes:

Presidente: Ana Mª Fernández Cano (Secretaria de la Delegación Provincial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Córdoba).

Secretaria de la Mesa: Ana Belén Quintana (Secretaria del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba).

Vocal 1: Julio Lora López (Interventor Provincial de Córdoba de la Intervención General de la Junta de Andalucía) o persona que lo sustituya.

Vocal 2: Marta Lora Blasco (Técnico Jurídico-Económico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba).

Vocal 3: Ana Valencia Ortiz (Técnico Económico-Financiero del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén)

Vocal 4: Rocío Robles Moreno (Técnico Jurídico-administrativo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga).

En Córdoba, a las 10:00 horas del jueves 10 de noviembre de 2022, y a través de la plataforma corporativa Circuit, por la Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación e iniciada la sesión.

A continuación, se accede al Sistema de Información de Relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SIREC), para conocer a las licitadoras que han presentado ofertas en el plazo concedido, que finalizó el día 5 de noviembre a las 15:00 horas, resultando como presentadas dentro de plazo las siguientes:



FIRMADO POR	ANA BELEN QUINTANA JIMENEZ		11/11/2022	PÁGINA 1/3
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imTRB59V6H3CVSX5Z27PLC8J9GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1	QUALITY CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.
2	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
3	TRYPHER MUNDI, S.L.
4	ILUNION OUTSOURCING, S.A.
5	DIMOBASERVICIOS, S.L.U
6	CYCLE ESTÁNDAR SERVICES, S.L.
7	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L.
8	ATENCIÓN 5 SERVICIOS GLOBALES, S.L.
9	FACTUDATA XXI, S.L.

Se procede a la apertura de los Sobres Electrónicos Únicos de las ofertas presentadas, procediéndose al análisis de la documentación que contienen.

Comprobándose la documentación de la empresa QUALITY CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., no se observa nada que subsanar.

Comprobándose la documentación de la empresa OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L., se observa la ausencia del Anexo II-B Declaración responsable sobre Capacidad,

Comprobándose la documentación de la empresa TRYPHER MUNDI, S.L, no se observa nada que subsanar.

Comprobándose la documentación de la empresa ILUNION OUTSOURCING, S.A., no se observa nada que subsanar.

Comprobándose la documentación de la empresa DIMOBASERVICIOS, S.L.U, no se observa nada que subsanar.

Comprobándose la documentación de la empresa CYCLE ESTÁNDAR SERVICES, S.L no se observa nada que subsanar.

Comprobándose la documentación de la empresa EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L, se considera que la oferta presentada es anormalmente baja,

Comprobándose la documentación de la empresa ATENCIÓN 5 SERVICIOS GLOBALES, S.L no se observa nada que subsanar.

FIRMADO POR	ANA BELEN QUINTANA JIMENEZ		11/11/2022	PÁGINA 2/3
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imTRB59V6H3CVSX5Z27PLC8J9GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Comprobándose la documentación de la empresa FACTUDATA XXI, S.L.no se observa nada que subsanar.

A continuación se procede al examen de las ofertas económicas para identificar si alguna se considera anormalmente baja, conforme al artículo 149 de la LCSP, la cláusula 10.3 del PCAP y el Anexo VII de los mismos.

En atención a las ofertas presentadas, ninguna es considerada anormalmente baja.

En atención a lo expuesto esta Mesa **ACUERDA**:

- *Requerir a la licitadora, Osventos Innovación en Servicios, S.L. CIF B70493275, para que en el plazo de 3 días (hasta el día 16 de noviembre a las 15:00h) presente la siguiente documentación:*

1º.- El Anexo II-B contenido en el PCAP del la licitación.

Informándole que de no contestar al requerimiento en tiempo y forma se entenderá que ha retirado si oferta.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

LA PRESIDENTA

Ana M^a Fernández Cano

LA SECRETARIA

Ana Belén Quintana Jiménez

FIRMADO POR	ANA BELEN QUINTANA JIMENEZ		11/11/2022	PÁGINA 3/3
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imTRB59V6H3CVSX5Z27PLC8J9GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	